



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 10 de noviembre de 2020

Número 5649-C

## CONTENIDO

Voto particular

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, presentado por los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo C

Martes 10 de noviembre



**DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, los suscritos, diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, diputada Fabiola Loya Hernández y diputada Maiella Gómez Maldonado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos presentar el siguiente **VOTO PARTICULAR** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en razón de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

##### **ANTECEDENTES**

- I. El 8 de septiembre de 2020, fue enviado por Ejecutivo Federal el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- II. El 10 de noviembre de 2020, fue puesto a discusión y en su caso aprobación el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

##### **CONSIDERACIONES**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021, es un presupuesto, sin una respuesta fiscal y estructural que permita atender las consecuencias derivadas de la crisis económica y sanitaria. Desde Movimiento Ciudadano hemos impulsado la propuesta de establecer un Ingreso Mínimo Vital, lo cual ayudará tanto al sector formal como al sector informal de la economía en este difícil contexto de crisis sanitaria y económica que ha afectado a familias mexicanas, y que, ha traído como consecuencia la pérdida de casi 6 millones de empleos, de acuerdo a datos del INEGI.

Los Criterios Generales de Política Económica 2021 presentan un escenario de crecimiento optimista del 4.6% para el 2021. En otras crisis, por ejemplo, después de caer -6.3% en 1995, crecimos 6.8% el año siguiente. En 2009, después de caer -5.3%, crecimos 5.1% en 2010. Esta crisis sanitaria y económica considerada de "diseño" al no provenir por algún problema en un mercado en particular (deuda, sector financiero) sino por la decisión de los gobiernos de cerrar la economía como medida para combatir la pandemia por COVID-19 podría tener un rebote limitado de crecimiento, ante la incertidumbre de un tratamiento efectivo o vacuna.



Recientemente aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación sin medidas de apoyo para las y los ciudadanos que han perdido su trabajo, por lo que consideramos que esta es una previsión inercial de ingresos basada en proyecciones optimistas que no atienden a las consecuencias derivadas de la pandemia de COVID-19.

Por tal motivo, hoy más que nunca las mexicanas y mexicanos necesitamos del compromiso, apoyo y protección del Estado.

### **1. Gasto Federalizado**

Las entidades federativas reciben cada ejercicio fiscal menos recursos, dentro del PPEF 2021, todas las Entidades Federativas presentan reducciones presupuestarias desde el Gasto Federalizado respecto a lo aprobado en el PEF 2020.

En los últimos años, el Gasto Federalizado se ha mantenido estático, ya que desde el PEF 2018 hasta el PPEF 2021, Estado de México y Ciudad de México han concentrado más del 20% del total del Gasto Federalizado distribuido a Entidades Federativas, este porcentaje se ubicó en el PEF 2018 en 20.6%; PEF 2019 en 20.3%; PEF 2020 en 20.6%; y PPEF 2021 en 20.3%. Esto demuestra, que el Gasto Federalizado se encuentra concentrado en pocas entidades federativas.

El Gasto Federalizado ha disminuido como proporción del Gasto Neto Total durante los Presupuestos de Egresos impulsados desde la actual Administración Pública Federal. Como evidencia podemos identificar que en el PEF 2018, el gasto federalizado representa casi el 34% del Gasto Neto Total mientras que en el PPEF 2021 el Gasto Federalizado representa menos del 30% del Gasto Neto Total. Es decir, ha disminuido la proporción del gasto administrado por las entidades federativas y ha incrementado la proporción del gasto administrado por la Federación (entendido como gasto centralizado).

### Gasto Federalizado y Gasto Centralizado como % del Gasto Neto Total



*Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP*

La reducción del Gasto Federalizado se debe a una caída de todos sus componentes: El Ramo Aportaciones cae 8 mil 802 millones de pesos, el Ramo Participaciones cae más de 62 mil millones de pesos, la clasificación Convenios cae más de 30 mil millones de pesos. En cuanto al Seguro Popular, este se elimina y se sustituye por el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Sin embargo, estos recursos no serán administrados por las entidades federativas, sino por la Federación.

Un punto importante es que el Gasto Federalizado en el PPEF 2021 presenta una reducción del 5.7% en términos reales que el aprobado en el PEF 2018, esto representa un atraso de tres años en materia de presupuesto federal para las entidades federativas.

En el PPEF 2021 se eliminan el Ramo Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo Regional, el Fondo Metropolitano y el Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.

Por otra parte, en cuanto a la clasificación de convenios, se eliminan el presupuesto al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Escuelas de Tiempo Completo, Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Seguro Médico Siglo XXI, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Atención Educativa de la Población Escolar Migrante y Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".



Se requiere un Nuevo Pacto fiscal que permita mejorar las actuales fórmulas de distribución de participaciones federales, recuperando su naturaleza resarcitoria y dedicando nuevos recursos federales para compensar a quienes resulten afectados por la pandemia por COVID-19. Además de suprimir la perversión de las aportaciones federales y gasto federalizado, examinando sus propósitos y efectividad en el ejercicio de los recursos.

## 2. Fondos

El PPEF 2021 en el Ramo Participaciones, presenta una reducción de 31 mil millones de pesos al Fondo General de Participaciones en comparativa con el PEF 2020 este presenta una reducción de 30 mil millones de pesos en *Otros conceptos* participables e incentivos económicos y mil 579 millones de pesos en el Fondo de Fomento Municipal.

En el Ramo Aportaciones, destaca la caída de -4.5% en términos reales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como la caída de -3.29% del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Estas caídas presupuestarias se explican por la caída de la Renta Federal Participable.

Las y los diputados ciudadanos estamos preocupados por la reducción en -19% en términos reales del presupuesto al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Así como las reducciones presupuestarias en la clasificación de Convenios, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y Programa de desarrollo comunitario "*comunidad diferente*".

Siguiendo con la clasificación de Convenios, se presenta reducción de 472 millones de pesos en el programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, 480 millones de pesos en el programa Educación para Adultos, 50 millones de pesos en el programa Educación Física de Excelencia, 298 millones de pesos en el programa Subsidios para organismos descentralizados estatales, y 12 millones de pesos en el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Por otra parte, es preciso señalar que las 35 Universidades Públicas Estatales concentran el 40% del total de la matrícula de educación superior pública en el país. Dada su importancia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho el compromiso con las universidades públicas para no realizar un recorte presupuestal en el PPEF 2021 en términos reales, sin embargo estas instituciones presentan importantes recortes que ponen en riesgo su adecuada operación.

Por un lado, el Fondo de Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, el cual otorga recursos para financiar una parte de sus gastos de operación, presenta una disminución de



poco más de 298 millones de pesos, equivalente a una reducción del 0.3% en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF 2020.

Por otro lado, los Fondos de Financiamiento Extraordinario prácticamente han desaparecido, al pasar de solo tres fondos en el PEF 2020 con poco más de 966 millones de pesos a un solo fondo en el PPEF 2021, con apenas 102 millones de pesos (una reducción real del 89.8%).

### 3. Ramos

En el PPEF 2021, 12 de los 26 ramos administrativos (el 46.2%) ejercerán menos recursos en términos reales que lo asignado en el PEF 2020. Los ramos con mayores recortes son: Trabajo y Previsión Social (-20.25%), Hacienda y Crédito Público (-17.30%), la Oficina de Presidencia (-15.24%), Relaciones Exteriores (-9.97%) y los Tribunales Agrarios (-8.95%).

Los ramos administrativos con mayor incremento presupuestal en términos reales son: Turismo (641.76%), Desarrollo Agrario (46.98%), Defensa Nacional (15.77%), Salud (9.16%) y Entidades no Sectorizadas (3.78%). No obstante, Desarrollo Agrario tiene una reducción presupuestal acumulada desde el 2018 del -10.39% en términos reales.

El incremento presupuestario en Turismo se debe al Tren Maya, al cual se le destina 36 mil 288 millones de pesos. Sin embargo, si no consideramos el presupuesto al Tren Maya, el Ramo Turismo presenta una pérdida real de 55% de su presupuesto respecto al PEF 2020. De nuevo se observa la concentración del recurso en 4 entidades a costa del turismo en el resto de México.

En cuanto al Ramo de Defensa Nacional este presenta un incremento presupuestario debido a los proyectos del aeropuerto Santa Lucía y su interconexión con el AICM y reubicación de instalaciones militares y los bancos de Bienestar Social. Sin embargo, si no se considera el incremento presupuestario de estos proyectos, el presupuesto del Ramo Defensa Nacional cae 4.8%.

En cuanto al Ramo Salud, el presupuesto del INSABI se encuentra 'inflado' por la adición de 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud para el Bienestar. Sin considerar este Fondo, podríamos decir que el Presupuesto del INSABI en el PPEF 2021 será 25% menor que el presupuesto del desaparecido Seguro Popular aprobado en el PEF 2020 y el presupuesto al Ramo Salud en realidad tendría una reducción del -15.6% en el PPEF 2021 respecto al PEF 2020.

Respecto a los Poderes y Entes Autónomos, el INEGI presenta el mayor recorte presupuestal en el PPEF 2021 (-54.8%), seguido de la CNDH (-13.31%) y el IFT (-5.25%). El INE fue quien tuvo un mayor incremento (60.73%). En este caso hay dos puntos a considerar: por un lado, la magnitud del recorte al INEGI responde a que durante 2020 se levantó el Censo de Población



y el Censo Agropecuario, por lo que para 2021 solo se etiquetan 60 millones de pesos en el Censo de Población. Sin embargo, sin considerar esos dos elementos, se le están reduciendo al INEGI, 266 millones de pesos en el PPEF 2021 respecto al PEF 2020. Por otro lado, el aumento presupuestal al INE responde a que durante el año 2021 habrá procesos electorales en todo el país.

Otro punto preocupante es el abandono al campo mexicano, ya que el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural presenta en el PPEF 2021 una reducción presupuestaria de 30 mil 520 millones de pesos (-38.24%) si se compara con lo aprobado en 2018.

#### **4. Programas Presupuestarios**

Gran parte de la población mexicana atendió las disposiciones emitidas por el Gobierno Mexicano y se quedaron en sus domicilios en atención a las medidas de mitigación de la pandemia COVID-19, absorbiendo las pérdidas económicas que ello implicó. Este gobierno no ha apoyado con solidaridad a las mexicanas y mexicanos y puedan recuperar un poco de lo perdido.

En cuanto al apoyo a las empresas, en el PPEF 2021, a pesar de la gran cantidad de empleos perdidos en los últimos meses en el ámbito nacional, se recortan diversos programas: el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se reduce en 93%, el Programa de Microcréditos para el Bienestar en 42%, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares no recibe mayor presupuesto, Programa Crédito Ganadero a la Palabra no tiene presupuesto asignado y se elimina se elimina el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Los apoyos e incentivos a las MIPYMES, que emplean al 80% de la población, han sido mínimos e inerciales. Adicionalmente, no se han brindado incentivos para el consumo para reactivar la economía mexicana.

Los mexicanos están educando a sus hijos en casa, haciendo un esfuerzo extra para apoyar con las tareas de sus hijos mientras hacen el resto de sus labores. El ejecutivo tampoco corresponde este compromiso y también le da un golpe a la educación, se elimina el Programa Escuelas de Tiempo Completo, que tan solo el año pasado benefició al 3.6 millones de alumnas y alumnos, no se asignan recursos para los programas de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Carrera Docente y Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Por otra parte, los municipios de Tabasco, Campeche, Yucatán, Veracruz y Chiapas fueron severamente afectados por las recientes lluvias, solo en Tabasco se reportan más de 77 mil damnificados. Aún sabiendo que el país se enfrenta cada año con numerosas catástrofes naturales como esta, el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) se recorta en un 70.1%.



El apoyo por la situación sanitaria actual recibe el mismo trato con la reducción del presupuesto al programa Calidad en la Atención Médica (-39%), de Atención a la Salud del ISSSTE (-15.32%).

La salud, la educación y los apoyos a las empresas reciben recortes mientras el tren maya, un proyecto turístico que solo beneficiará a cinco de las 32 entidades, incrementa 1,304% y el presupuesto de la Guardia Nacional incrementa 1,046%.

#### **5. El caso del Artículo Octavo Transitorio relacionado al destino de los 33 mil millones del Fondo de Salud para el Bienestar**

El artículo octavo transitorio del dictamen en estudio, señala que los recursos que se dispondrán en el Fondo de Salud para el Bienestar serán transferidos a la Tesorería de la Federación (como lo propone el proyecto de decreto del dictamen en estudio) sin embargo, el mismo Fondo podría ejercer esos recursos a través del Instituto de Salud para el Bienestar.

La fracción III del artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud (LGS) ya contempla la posibilidad de disponer de recursos del Fondo para “complementar los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos”. Si los recursos en la subcuenta de la fracción III fuesen insuficientes, la fracción I del mismo artículo posibilita la adquisición de la vacuna, pues permite la atención de este padecimiento sea considerada dentro de los que generan gastos catastróficos, en el mismo sentido que los recursos para tratamientos de VIH se obtienen de dicha subcuenta, permitiendo así contar con recursos suficientes para las necesidades que se argumentan. Además, el dictamen en estudio no especifica que este monto se vaya a destinar a la vacuna contra la enfermedad COVID-19.

El proyecto de decreto del dictamen a discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 no puede adicionar un artículo transitorio cuya pretensión es reformar una norma sustantiva como lo es la Ley General de Salud, al instruir que se dispongan de 33 mil millones a fines distintos a los establecidos en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud.

### **CONCLUSIONES**

I. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano dejamos claro que no coincidimos con los recortes presupuestarios establecidos en el PPEF 2021, ya que debilitan a las entidades federativas, a los programas de salud y de empleo y que no se presenta ninguna propuesta o modificación para atender la actual crisis económica y sanitaria. Todo esto a costa de seguir manteniendo el presupuesto a los proyectos prioritarios de infraestructura del Ejecutivo Federal, que de poco servirán para resolver las problemáticas que atravesamos.



II. Hacemos un llamado a realizar una revisión profunda y a priorizar aquellos programas y fondos que ayuden a la reactivación económica, la recuperación al empleo, atención a grupos vulnerables y protección a la salud.

III. Nos preocupa también la reducción de fondos cuyo objetivo es otorgar apoyos a Estados y municipios: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y en el caso de los Fondos de Financiamiento Extraordinario prácticamente han desaparecido.

IV. Preocupan los recortes a la educación, se elimina el convenio Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y Atención Educativa de la Población Escolar Migrante. Se elimina el Programa Escuelas de Tiempo Completo y no se asignan recursos para los programas de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Carrera Docente y Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

V. Preocupan los recortes a la salud. En medio de una crisis sanitaria, el ramo presenta una reducción del -15.6% sin considerar los 33 mil millones que inflan el presupuesto del INSABI. Se reduce el presupuesto del programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, el programa Educación Física de Excelencia, el programa Calidad en la Atención Médica, de Atención a la Salud del ISSSTE y el Seguro Médico Siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos no compartimos el criterio adoptado por la mayoría de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por lo que proponemos **VOTO PARTICULAR** del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el siguiente:

### RESOLUTIVO

**Único.-** Es de no aprobarse el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

#### Suscriben

  
**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano e Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

  
**Dip. Fabiola Loya Hernández**  
Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

  
**Dip. Mailela Gómez Maldonado**  
Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>